

notario Dr. Marco Vela, inscrita el 21 de Noviembre de 1991. Del lote de terreno número 711, de la etapa E, de la Urbanización El Condado, situado en la parroquia de Cotacollo de este cantón, lote de terreno circunscrito dentro de los siguientes linderos. Noreste: 25,90m. lote 712. Suroeste: 14,20m lote 700 y 701. Noroeste: 16,00m. calle M. Suárez. 25,90m. lote 710. Loseta de cubiertas inclinadas son de estructura de hormigón, armado. Paredes: mampuestos entucidos y pintados interior y exterior. Instalaciones eléctricas realizadas totalmente. Puertas principales de ingreso peatonal y vehicular son de metal con sus respectivos cerrojos de seguridad. Puertas interiores de madera con sus respectivos cerrojos de seguridad. Ventanas de aluminio con vidrios y protecciones de hierro. Baños, inodoros, lavamanos, nacionales, instalaciones de agua potable, fría y caliente, instalaciones de PVC. de desagüe, paredes, pisos, recubiertos de cerámica. Garajes de piso de hormigón simple entucido, otra recubierta de cerámica. Estado de conservación de la vivienda: Aceptable

8. AVALÚO GENERAL DEL INMUEBLE: a la fecha abril del 2013
 Rubro U Cantidad Precio U. Costo Total
 Terreno m2 391,18 120,00 46.941,60
 Vivienda Principal m2 405,00 400,00 162.000,00
 Total 208.941,60

El Embargo del 50% de los Derechos y Acciones es 104.470,80 dólares

Son: Ciento cuatro mil cuatrocientos setenta dólares con 80/100 centavos.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, lunes 15 de julio del 2013, las 08:55. Con fundamento en el Art. 455 del Código de Procedimiento Civil, se dispone que tenga lugar el remate del 50% de los derechos y acciones que el corresponde al Sr. Pedro Alejandro González García del bien inmueble embargado en la presente causa, el día martes quince de octubre del dos mil trece, desde las trece a las diecisiete horas, en la Secretaría

de esta Judicatura, de conformidad a los datos técnicos y avalúo constante en el informe pericial que obra de autos. Para tal efecto efectúese las publicaciones por la prensa, en la forma que determina la Ley, así como fíjese los respectivos carteles en tres de los parajes más frecuentados de la Función Judicial y en tres parajes más frecuentados de la Secretaría de la parroquia aneja.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA
 Propuesta de valoración comercial de terreno y obras construidas embargadas.

3. DELIMITACIÓN DEL PROCESO TEÓRICO
 OBJETIVOS
 GENERAL
 Determinar lo dispuesto en la providencia emitida por la judicatura.

ESPECÍFICO
 * Determinar la singularización del inmueble
 * Detallar linderos, dimensiones y cabidas del terreno
 * Características generales del terreno
 * Avalúo comercial del terreno
 * Descripción de las obras construidas
 * Avalúo comercial de las obras construidas

PRECISIÓN DEL TEMA
 UBICACIÓN DEL INMUEBLE
 PROVINCIA: Pichincha
 DISTRITO: Metropolitano de Quito
 PARROQUIA: Cotacollo
 SECTOR: Carcelén
 CONJUNTO HABITACIONAL: IRAZU; calle Alberto Einstein y Jose Ordoñez
 CASA TIPO: B3
 ESTACIONAMIENTO: 21
 MANZANA: E
 CALLE: Interior del conjunto

REFERENCIA LEGAL
 ESCRITURA: Transferencia de dominio a título del Fideicomiso Mercantil
 NOTARIA: 37, Del Cantón Quito, NOTARIO: Dr. Roberto Dueñas
 FECHA: 29, diciembre del 2005
 OTORGA: Fideicomiso Mercantil Irazu
 A FAVOR: Fidei Lino Solórzano García
 INSCRIPCIÓN: 22, de marzo del 2006
 LINDEROS Y SUPERFICIE DE LA

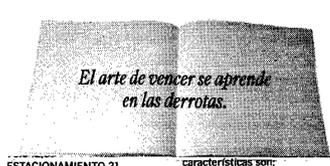
CASA TRESTIPO B. SE INCLUYE EL ESTACIONAMIENTO 21

NORTE: Con circulación peatonal comunal en 7 mts.
 SUR: Con propiedad particular 7 mts.
 ESTE: Con casa B4 en 17 mts.
 OESTE: Con casa B2 en 16,50 mts.
 ARRIBA: Con cielo abierto en 118,54 M2
 ABAJO: Con cielo en 118,54 M2

ESTACIONAMIENTO 21 características son:
 Lmx2 = 160
 Lny2 = 142 / Lmx1 = 8V140/160 = 0,983447
 Fr = 0,983447
 DISTRIBUCIÓN REDEFINIDA
 X': 1, X1
 J10: 5; 550
 120, 5; 600
 130, 4; 520
 138; 10; 1350
 138; 3; 414
 140; 5; 700
 32

$x = \frac{36}{x} * x * f / n = 4134 / 32 = 129,18$
 Nivel de confianza = 95%; Lm. 129,18 - Lmx
 V A R I A B L E S D E CONFIGURACIÓN DEL COSTO MACRO
 SECTORIZACIÓN = 1.03
 SERVICIOS = 1
 ACCESIBILIDAD = 1
 CONFIGURACIÓN FORMAL = 1
 AFECTACIONES = 1
 FACTOR DE VARIABLES = 1.03
 Cm = X = 129,18
 Sp = 118,54
 Fv = 1.03
 Ap = 129,18 * 118,54 * 1.03
 COSTO = 15.772,38
 NIVELES OBSOLESCENCIA = 1
 COSTO TERRENO = 15.772,38
 AVALÚO OBRAS CONSTRUIDAS
 Ao = (Ci * Af * Nob * Fcmte)
 Siendo
 Ao = Costo comercial de las obras construidas
 Ci = Costo de las obras por inversión, valor depreciado
 Af = Afectaciones
 Nob = Nivel de obsolescencia
 Fcmte = Factor componente mercado

DEDUCCIÓN CUANTITATIVA
 COSTOS DE INVERSIÓN
 BLOQUES: TIPO DE OBRA;
 COSTO M2; AREA; COSTO TOTAL
 1; Casa 3 Tipo B; 510; 136,32 ; 69.523,20
 2; Estacionamiento 21; 350; 12,5 ; 4.375,00



ESTACIONAMIENTO 21 características son:

0000016

**REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
 CONSULTORA HESCON SOCIEDAD ANONIMA**

La compañía CONSULTORA HESCON SOCIEDAD ANONIMA se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de Agosto de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DUC.Q.13.004549 de 10 de Septiembre de 2013.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Acciones 2.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) A LA ASESORÍA, AUDITORÍAS Y CONSULTORÍAS EN LAS ÁREAS AMBIENTALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,...

Quito, 10 de Septiembre de 2013.

**Dr. Oswaldo Noboa León
 DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS**

AR/92922/cc P

• MARCA: NISSAN - MODELO: TIDA 1.6 MT HATCHBACK
 • COLOR: ROJO
 • CLASE: AUTOMOVIL TIPO: HATCHBACK
 PLACAS: FBN4069 • MOTOR: HR16320347B
 • CHASIS: 3N1CC1CGXBL383846
 • AÑO: 2011
 Anexo I: Avalúo Comercial.
 INSPECCIÓN VISUAL



Quito, septiembre 16 de 2013

Miguel Carrasco M.
 LIQUIDADOR

AR/92897/cc P

AVISO DE LLAMADO A ACREEDORES

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 393 de la Ley de Compañías vigente, notifico a los acreedores de la compañía SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SERCONDEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, para que en término de veinte días, contados a partir de la última de las tres publicaciones, presenten los documentos que acrediten su derecho ante el liquidador de la compañía en la siguiente dirección: OE9B N48-27 N48A El Pinar Alto.

Quito, 16 de septiembre del 2013.

María Gladys Aliaga Bravo
 LIQUIDADORA

AR/92912/cc P

**LLAMADO A ACREEDORES
 DE LA COMPAÑÍA DEVEZE S.A. EN LIQUIDACIÓN**

La compañía DEVEZE S.A. EN LIQUIDACIÓN de conformidad con lo dispuesto por el Art. 393 de la Ley de Compañías, notifica a los acreedores de la compañía para que en el término de veinte días contados desde la última publicación presenten los documentos que acrediten su derecho en la siguiente dirección: Calle Manuel Iturrey N28-05, Edificio Artes 2005, 4to piso y Bello Horizonte de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano.

Trascurrido este término, se tomará en cuenta solamente a los acreedores que hayan probado su calidad y a todos los que aparezcan reconocidos como tales en la contabilidad de la compañía, con la debida justificación.

Lic. Rosa Adriana Vélez Sampedro
 LIQUIDADORA
 DEVEZE S.A. EN LIQUIDACIÓN

AR/92925/cc P